

Acta Sesión ordinaria N°58

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	12.04.2022	Lugar	Salon del Consejo Municipal de Villa Alegre
Hora Inicio	15:50horas	Hora Término	17:13horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 12 de abril de 2023, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Alcalde(S) Eric Jara Parra, como Directora de Pública Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.
- Un representante del COSOC.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- 1.- Presentación de la Oficina Local de la Niñez, Municipalidad de Villa Alegre.
- 2.- Elaboración de Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 3.- Varios.

Desarrollo de la Temáticas:

1.- Presentación de la Oficina Local de la Niñez, Municipalidad de Villa Alegre:

El presidente saluda a todos y otorga la palabra a la funcionaria Johana Garrido presenta La Oficina Local de la Niñez que es un convenio de transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad, por un total de cuarenta y seis millones de pesos para implementarla. Como municipio el aporte es de trece millones quinientos mil pesos para el arriendo de inmueble donde operará el programa. Presenta al equipo compuesto por: Contraparte Municipal doña Johanna Garrido, Coordinadora doña Érica Ríos, Gestor de casos don Christoffer Reyes y Gestora Territorial doña Fernanda Lillo. Es un programa de protección y de prevención de la vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia, en el marco de la ley 21.430. Los miembros del consejo hacen preguntas sobre la operatividad, las cuales fueron respondidas por las expositoras.

La representante de Fiscalía Viviana González, hace presente la necesidad de que las sesiones sean vía remota o híbrida en último caso, ya que es más eficiente el uso del tiempo y no tendrían que trasladarse cumpliéndoles los objetivos de todas formas.

En primer orden solicita el acuerdo para incorporar a la tabla esta discusión. Todos están de acuerdo en pronunciarse sobre este tema.

En relación a la modalidad de las sesiones existe controversia al respecto. No todos están de acuerdo en cambiar la modalidad de las sesiones. El presidente escucha la opinión de todos y continúa con el desarrollo de la tabla.

2.- Elaboración de Plan Comunal de Seguridad Pública:

Se avanza en la planificación de actividades relacionada con la priorización de delitos en la comuna.

Existe controversia en relación a la priorización de delitos. La representante de Fiscalía Viviana González, hace presente que la priorización no representa la realidad. También la encargada de la macro comuna Fabiola Hernández hace presente sobre la cantidad de delitos priorizados. Sugiere que sean tres por la cantidad de actividades y recursos asociados. Se discute sobre aquello.

3.- Varios:

- La Representante del Centro de la Mujer, SERNAMEG, Joseline González indica que, en el FAE, nunca ha habido una feria de los programas y servicios en el colegio para los alumnos, invita a todos unirse en una feria el día 26 en el marco de la semana de convivencia escolar. Solicita convocar la mesa.
- El presidente solicita al consejo se pronuncie sobre el desarrollo de las sesiones.

Acuerdos de la sesión:

- Se acuerda seguir con las sesiones de forma presencial.
- Se acuerda trabajar en comisión los tres primeros delitos priorizados:
Robo en lugar habitado: Carabineros, PDI, Municipio y Gobernación;
Violencia Intrafamiliar: Fiscalía, Centro de la Mujer, Carabineros, Centro de Apoyo Víctimas, Daem y Salud.
Infracción ley de Drogas: SENDA, PDI, Educación, Salud y Seguridad Pública.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- Seguir avanzando en Plan Comunal de Seguridad Pública, con la planificación de actividades en relación a priorización de delitos.



NICOL ARCE BRAVO

DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIONES



ERIC JARA PARRA
ALCALDE (s)

PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURAD PÚBLICA



CLAUDIA BERRIOS NILO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL